



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 22 de mayo del presente año, el cantón Catamayo, de la provincia de Loja, conmemora el Décimo Noveno Aniversario de Cantonización;

Que el cantón Catamayo con el trabajo productivo y esforzado contribuye al crecimiento y desarrollo de la Provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

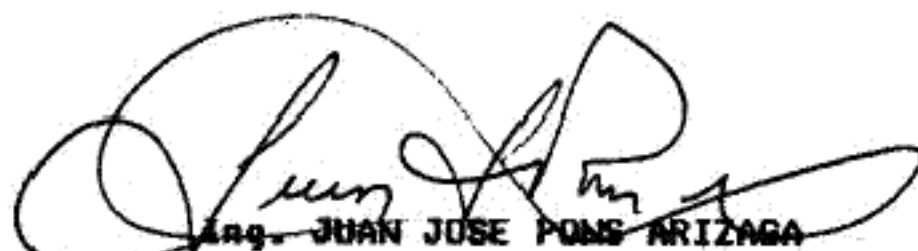
ACUERDA

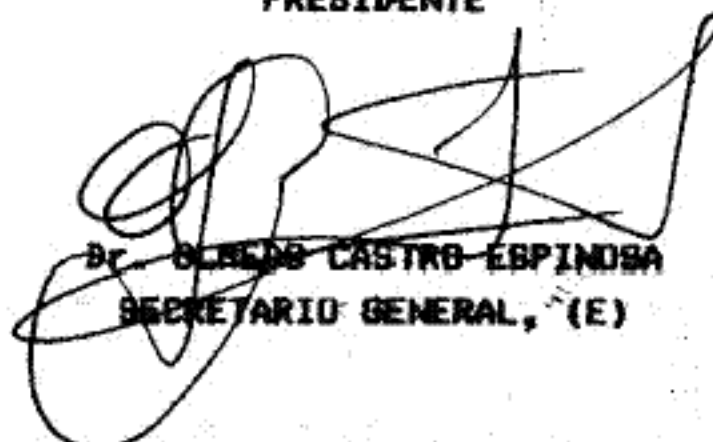
Saludar al cantón CATAMAYO, a sus Autoridades, instituciones y pueblo en general, con motivo de la conmemoración de un Aniversario más de Cantonización.

Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus habitantes en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Dr. ORESTE CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)